Sociedad Fraternal de Marina, apoyo mutual eficaz y oportuno



Contralmirante
MANUEL O. REYNA MENDOZA

Cuando se nos presentan momentos difíciles buscamos la mejor manera de solucionarlos, en el caso del fallecimiento de un asociado o familiar adherente es conveniente saber que la Sociedad Fraternal de Marina es una asociación sin fines de lucro que presta apoyo oportuno y eficaz a los deudos, u otras personas designadas por los miembros de la asociación, para que perciban el auxilio mortuorio a su fallecimiento. Esta ayuda importante, por la cantidad de 18 mil nuevos soles, es entregada dentro de las 48 horas de fallecido el asociado.

Creo oportuno contarles que hace cinco años fui invitado a formar parte de la directiva de la Sociedad Fraternal de Marina, que acepté gustosamente y de forma inmediata. Actualmente conformo por tercera vez la directiva de la asociación como primer vicepresidente, y me encuentro muy contento de trabajar con excelentes y distinguidos oficiales que se esfuerzan para que la Asociación siga progresando. Quiero hacer mención especial de quien me invitó a trabajar en la directiva, el contralmirante (r) Tomás Lázaro de Ortecho Díaz, distinguido jefe, excelente persona, de sentimientos nobles, que se desempeñó como presidente de la asociación por nueve años. Hoy lamentamos su deceso, y trasmitimos nuestras sentidas condolencias a su familia.

Paso a describir nuestra asociación, que el 8 de noviembre pasado cumplió 134 años de creación, la institución más antigua de la Marina de Guerra del Perú, que nace de los sentimientos nobles, fraternos y generosos de distinguidos oficiales de la Marina, que en verdadera confraternidad decidieron voluntariamente constituirla en 1874 en la cámara del BAP *Marañón*, a bordo del cual funcionaba la Escuela Naval bajo la presidencia del capitán de navío Diego de la Haza, en ese momento Comandante General de la Marina, con el fin de prestar auxilio eficaz y oportuno a todos y cada uno de sus miembros

en lo venidero, y especialmente durante la epidemia de fiebre amarilla de ese momento. Así, la primera junta directiva que rigiera nuestra Sociedad fue:

Presidente:	Contralmirante Domingo Valle Riestra
Vocales:	Capitanes de navío Ramón Azcarate, Lizardo Montero, Heraclio Cabieses, Federico Alzamora, Capitán de Corbeta Melitón Carvajal
Fiscal:	Capitán de navío Gregorio Casanova
Tesorero:	Capitán de navío Camilo N. Carrillo
Secretario:	Capitán de corbeta Leopoldo Sánchez
	Teniente segundo José Manzanares

Posteriormente, pese a los pocos años de su fundación, prestó auxilio durante la guerra de 1879, y al término entró en proceso de decaimiento y en medio de muchas dificultades celebró reuniones hasta 1898 bajo la presidencia del contralmirante Lizardo Montero.

El 21 de julio de 1906, luego de varios años de receso, se reúnen en el Centro Naval del Callao los oficiales de Marina miembros de la sociedad con el fin de reorganizarla. La reunión fue presidida por el contralmirante Manuel A. Villavicencio, el oficial del cuerpo de la Armada más caracterizado entre los socios, manifestando en su discurso de apertura: "He convocado a esta junta general extraordinaria con el auxilio de vuestra experiencia y sanos sentimientos para consolidar esta antigua institución que tantos efectos ha concentrado y tantos beneficios ha prodigado"; agregando en otra parte: " En esta fraternal existencia siempre guiados por el mismo móvil, se desarrollan sus mejores sentimientos y forman una familia de severas costumbres normalizada por la disciplina militar. Así, pues, si las enfermedades acosan a un compañero querido o si la muerte los sorprende en desgracia, debemos los marinos adelantarnos a proporcionar ayuda a ese hermano o para enjugar la primera lágrima de su familia".

Con esta acción la Sociedad renace y comienza una nueva etapa con 50 socios y un fondo de tesorería de 800 soles. A partir de 1920 la sociedad con 60 asociados se va consolidando con el aumento progresivo de sus miembros, alcanzando la cantidad de 1.821 asociados en la actualidad.

En sus inicios, la Sociedad Fraternal de Marina estaba integrada por oficiales en actividad, concepto que fue ampliado años después. Así, en el reglamento de 1912, se menciona que tienen derecho a pertenecer a ella además de los jefes y oficiales de la Marina de Guerra, en actividad o retiro, los cirujanos de la Sanidad Naval, los oficiales del ex Cuerpo Político, los contadores y maquinistas de la escuadra, y en general, todos los empleados de las dependencias de la Marina de Guerra y Mercante. En el citado año, el ingreso de los socios estaba sujeto al pago de 10 soles por derecho de inscripción, a la erogación mensual de un sol de plata y el aporte eventual de 0,50 centavos para el gasto del sepelio; y la Sociedad estaba obligada a entregar a los deudos del fallecido la cantidad de 200 soles de plata. En la actualidad la cuota es de 2,40 nuevos soles mensuales, el aporte al fallecimiento del asociado es de 11 nuevos soles y la entrega a los deudos es de 18 mil nuevos soles dentro de las 48 horas.



Oficina fraternal.

Después de la recuperación de la sociedad por acción del contralmirante Manuel Villavicencio, la presidencia correspondió cronológicamente a distinguidos jefes de la Marina de notable trayectoria como el vicealmirante Melitón Carvajal, capitanes de navío Julio Carvajal, Julio Garavito, Julio Goycochea, contralmirantes José Ernesto de Mora, César de Bielich, Tomás Pizarro, vicealmirante Carlos Rotalde, contralmirante Ismael Otárola, vicealmirante Luis Ponce, contralmirante Isaías Paredes, vicealmirante Mario Castro, contralmirante Melitón Carvajal Pareja, contralmirante Tomás Lázaro de Ortecho, y desde el 2004, el contralmirante Luis Augusto Gálvez Figari.

La Sociedad Fraternal de Marina fue reconocida oficialmente durante el Gobierno Constitucional del doctor José Luis Bustamante y Rivero, por R.S. expedida por el ramo de Marina, el 4 de junio de 1946. Sin embargo, a fin de adecuar nuestra sociedad al nuevo Código Civil de 1984, y ser reconocida sin restricciones como persona jurídica sin fines de lucro, con todas las obligaciones y derechos que la ley señala, tenía que inscribirse en el Registro de asociaciones, para lo cual fue necesario aprobar el Estatuto de la Sociedad, que no existía, que se efectuó y aprobó en Asamblea General en marzo de 1992; luego fue inscrita en los Registros Públicos de Lima, el 27 de agosto de 1992; en el Registro de entidades exoneradas del impuesto a la renta (Sunat) el 11 de setiembre de 1992; por último la adecuación del reglamento en vigencia

desde el 21 de julio de 1977 a esta nueva situación, lo que se realizó y aprobó en Asamblea el 20 de abril de 1993.



Concejo sesionando.

La Sociedad nunca dispuso de un local propio, y pese a esta circunstancia siempre ha cumplido sus funciones a cabalidad. Solo para referir algunas, mencionaremos que en 1920 funcionaba en la casa del vicealmirante Melitón Carvajal (Corazón de Jesús, Lima) generosamente cedida, y al fallecimiento de este ilustre jefe, se instala sucesivamente en el local del Concejo de Oficiales Generales; en un anexo a la Dirección de Personal de la Marina, en la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, vencedores del 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria; en el antiguo edificio del Ministerio de Marina (Nicolás de Piérola 745, Lima); en el local de la patriótica Asociación Nacional Pro Marina (Nicolás de Araníbar 739, Santa Beatriz), y desde 2006 en la oficina que se construyó en el área de la Dirección de Bienestar por gentil apoyo del entonces Director, vicealmirante Jorge de la Puente.

Contemplando esta reseña histórica de 134 años de existencia de la institución más antigua de la Marina de Guerra del Perú, podemos decir que ha cumplido a cabalidad su misión y hay motivo para avizorar el futuro con optimismo, ya que su manejo concierne a todos. Es conveniente que tomen conciencia los oficiales, que aún no se han inscrito como asociados, sobre los beneficios que se obtienen en momentos tan difíciles de la vida. Se puede tener más información revisando la página web de la asociación: www.fraternaldemarina.com. Los invitamos a inscribirse en la oficina de la Asociación, ubicada en la Dirección de Bienestar de la Marina, Módulo Nº 5.

Los esperamos.